

que luego se dirá y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, tercera planta, el día 16 de abril de 1998, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 14 de mayo de 1998, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 11 de junio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda tipo D, sita en la cuarta planta alta, señalada con el número 10 de los elementos individuales del edificio de cinco plantas sito en la calle Marchales, con vuelta a la calle Sur, en Almería. Ocupa una superficie útil de 92 metros 3 decímetros cuadrados, lindante: Norte, doña Josefa Usero Fornieles; sur, con la vivienda tipo C de la misma planta; este, con la misma vivienda y vuelo de la terraza del local, y oeste, calle Marchales; además, por norte y sur, lo hace con el rellano y hueco de escalera y de ascensores. Cuota: Es del 6,24 por 100. Título: Por compra a don José Antonio Herrada García y doña Adoración Rodríguez Castillo, mediante escritura otorgada en Almería, ante el Notario don Francisco de Asís Fernández Guzmán, el día 2 de julio de 1987. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería al tomo 1.596, libro 879 de Almería, folio 121, finca 54.414, inscripción sexta. Cargas y situación arrendaticia: Libre de arrendatarios y sin más cargas ni gravámenes que los siguientes: a) Hipoteca a favor de «Corporación Hipotecaria Bancobao, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario»; b) Hipoteca a favor de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería (UNICAJA), y c) Hipoteca a favor de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito». Valor a efectos de subasta: 9.990.000 pesetas.

Dado en Almería a 23 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.721.

## ANTEQUERA

### Edicto

Doña Rosario Muñoz Enrique, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 222/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Castilla Rojas, contra la finca especialmente hipotecada por don Alfredo Benítez Delgado, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que he acordado la venta en pública subasta de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 4 de mayo de 1998; en segunda subasta el día 29 de mayo de 1998, y en tercera subasta el día 29 de junio de 1998, todas ellas a las diez horas, en este Juzgado. En caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por coincidir con día festivo o por causa de fuerza mayor, se entenderá para su celebración el siguiente día hábil.

Segundo.—Servirán de tipos: En primera subasta, el estipulado al efecto en la escritura de hipoteca; en segunda subasta, el tipo anterior rebajado en un 25 por 100 y celebrándose en la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no las cubran, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 2904000018022297, el 20 por 100, al menos, de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no ser habidos los deudores hipotecarios, sirva el presente de notificación en forma de las fechas y condiciones de las subastas.

#### Finca objeto de subasta

Urbana número 131, de la división horizontal de la urbanización «Parquesol», manzana I-primer fase, situada en el partido conocido por Cañada del Mauli y Arroyo del Alcázar, término de Antequera. Es piso-vivienda, tipo B, en la planta quinta del bloque 9, del edificio norte. Tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados. Es anejo inseparable uno de los aparcamientos de la planta de semisótano formado por los bloques 9, 10 y 11, concretamente señalado con el número 11, tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, al tomo 1.104, libro 656, folio 159, finca 37.310.

Tipo de primera subasta 16.160.000 pesetas.

Dado en Antequera a 9 de febrero de 1998.—La Juez, Rosario Muñoz Enrique.—El Secretario.—10.709.

## ANTEQUERA

### Edicto

Doña María del Rosario Muñoz Enrique, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 115/1997, se tramita autos de juicio ejecutivo a instancias de la entidad Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por el Procura-

dor señor Castilla Rojas, contra don Juan Gallardo Gómez, doña María Flor Ordóñez Herrera, don Francisco Gallardo Carmona y doña Isabel Gómez Sevillano, sobre reclamación de cantidad, en el que he acordado la venta en pública subasta de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 15 de mayo de 1998, a sus diez horas en este Juzgado, y en su caso, para segunda y tercera subastas, los días 15 de junio y 15 de julio de 1998, respectivamente, a igual hora.

Segundo.—Servirán de tipos, en primera subasta, los de valoración dados a cada inmueble, y para la segunda, los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, la actora.

Tercero.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean posturas por escrito en sobre cerrado, en este Juzgado con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte, directamente en la subasta el 20 por 100, al menos, de los tipos que la fijan sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, respecto de la finca que se describirá, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Casa situada en la villa de Campillos, calle Real, número 99. Finca registral 4.735. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Campillos, al tomo 270, libro 80, folio 70 vuelto. Superficie 180 metros cuadrados.

Tipo de primera subasta 6.500.000 pesetas.

Antequera a 9 de febrero de 1998.—La Juez, Rosario Muñoz Enrique.—El Secretario.—10.706.

## ARANJUEZ

### Edicto

Doña Purificación Pujol Capilla, Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Aranjuez y su partido,

Hace saber: Que en procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 227/1995, a instancia de Caja Madrid, frente a «Cortimasa, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días, la finca hipotecada que se expresa.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 14 de abril de 1998, a las once horas, no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 19 de mayo de 1998, a las once horas, y declarada desierta ésta se señala por tercera vez el día 23 de junio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excep-

ción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 954, cuenta número 2356-0000-18-0227-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, el edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de subasta.

#### Finca objeto de subasta

Parcela de terreno al sitio Pical del Rey y de los Pinos, huerta de pitajo, procedente también de las llamadas «Madre del Moleador», «Jaramillo» y las «Cejeras», formada por la parcela A y por las parcelas 1, 2, 4, 6, 8, 12 y 13, del plano de parcelación, procedente del patrimonio de la Corona, en término municipal de Aranjuez (Madrid). Contiene labor destinada a hortalizas, diferentes frutales, varios pinos maderables y ruinas de un edificio. Tiene una servidumbre de agua para las aguas. Tiene una superficie aproximada de 9 hectáreas 84 áreas 60 centiáreas. Inscripción: Pendiente de inscripción por razón de su fecha, estándolo las que la forman en el Registro de la Propiedad de Chinchón, a los tomos 1.581, 1.491, 1.384, libros 102, 79, 77 de Aranjuez, folios 21, 100 vuelto, 81, fincas 4.097, 3.264, 2.983-N.

Valor tipo de subasta: 123.750.000 pesetas.

Dado en Aranjuez a 30 de enero de 1998.—La Juez, Purificación Pujol Capilla.—El Secretario.—10.873.

#### ARRECIFE

##### Edicto

Don José Luis García González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arrecife (Lanzarote),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 332/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Milagros Cabrera Pérez, en representación de «Comercial Nublo, Sociedad Anónima», contra «Distribuciones Mase, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Vargas, 5, el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 85.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en

la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá adjudicarse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los demandados, del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares mediante la publicación del presente edicto.

#### Bien objeto de subasta

Nave industrial de venta al público, situada en la carretera general de Arrecife Yaiza, frente a la rotonda de entrada a Playa Honda, en el término municipal de San Bartolomé. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife, sección de San Bartolomé, finca número 10.762, tomo 1.060, libro 103, folio 223.

Dado en Arrecife a 30 de enero de 1998.—El Juez, José Luis García González.—El Secretario.—10.662.

#### AVILÉS

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Avilés,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 235/1986, se siguen autos de concurso necesario de acreedores, a instancia del Procurador don José Luis López González, en representación de «Banco de Inversiones Herrero, Sociedad Anónima», contra don Raúl Blanco González y don José Ramón Blanco González, representados por el Procurador señor Serrano de Aspe, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Raúl Blanco González y don José Ramón Blanco González:

Las dos terceras partes indivisas de la nuda propiedad de la finca. Solar cerrado sobre sí, en Sallinas, municipio de Castrillón; en el interior de dicho solar se encuentra construida una casa, inscrita al tomo 1.317, libro 310, folio 55, finca número 24.869.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avilés, calle Marcos del Tornello, 27, segundo izquierda, el día 7 de abril de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 22.300.215 pesetas, correspondientes a las dos terceras partes de la nuda propiedad, estando tasada la nuda propiedad en la suma de 33.450.322 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que quedara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la primera, pero con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Para el caso de que quedara desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la Junta de acreedores en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1998, a las doce horas.

Dado en Avilés a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.616.

#### BADAJOS

##### Edicto

Don Emilio Francisco Serrano Molera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 252/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Vicente Bermejo Pajuelo y doña Isabel Sánchez Leyton, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0340.0000.18.0252.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-